

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2013. (SESIÓN Nº 3)

En Tudela de Duero, siendo las veinte horas del día veintiséis de marzo de dos mil trece, en la Casa Consistorial, se constituye en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día con la asistencia de los señores miembros de la misma, D. ADOLFO ARRANZ REPISO, D^a. RAQUEL JIMÉNEZ GARCÍA, D^a. MARÍA MARTA OLMEDO PALENCIA y D. ANGEL MANUEL ESTEBAN LAMARCA por el Partido Socialista Obrero Español; D. ANDRES CARRETERO MENA, D. RAFAEL ESPINOSA RIVERA, D^a. LAURA BEATRIZ DE JUAN GARCÍA, D. JOSÉ IGLESIAS DORADO y D^a. AURORA ZORITA OÑA, por el Partido Popular; D. SALVADOR ARPA DE LA FUENTE y D^a. MARIA VICTORIA MOYANO CANTALAPIEDRA, por Izquierda Unida y D^a. CAROLINA MARTÍN PALACIN por Unión Progreso y Democracia.

Asiste el Interventor D. Rafael Mozo Amo.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. OSCAR SOTO PALENCIA, y da fe del acto la Secretaria de la Corporación D^a. Sira Álvarez Martínez.

Declarada abierta la sesión, a continuación se pasa a tratar los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESION ANTERIOR.-**
- 2.- DACIÓN CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.-**
- 3.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.-**
- 4.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID RELATIVO AL REGISTRO DE ENTRADA DE DOCUMENTOS.-**
- 5.- PROPOSICIÓN DEL PP SOBRE PISCINAS MUNICIPALES DE VERANO.-**
- 6.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-**
- 7.- MOCIONES URGENTES.-**
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los presentes si tienen que formular algún reparo al acta de la sesión número 2 de 2013 que ha sido entregada con la convocatoria de ésta.

Toma la palabra el Sr. Arpa de la Fuente y dice que es el último día que va a votar a favor de un acta hasta que se solucione la recogida de datos.

La Sra. Jiménez García señala que eso es independiente de la recogida de actas y pregunta si tiene algún problema con el acta.

El Sr. Arpa de la Fuente dice que desde el punto de vista técnico no.

La Sra. Jiménez García dice que no sabe si es porque está de acuerdo o no con el acta o porque quiere que la secretaria trabaje menos.

El Sr. Arpa de la Fuente dice que es porque tiene dudas de cosas que no sabe si dijo o no y que por eso quiere que se graben.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y unanimidad, acuerda aprobar, el acta de la sesión número 2 de 2013, de 28 de febrero de 2013.

A continuación y tal como se aprobó en el Pleno de 27 de junio de 2008, por la Presidencia se da cuenta de la relación de mujeres asesinadas a manos de sus parejas desde la sesión plenaria del mes de noviembre.

Un mes más tenemos que lamentar la muerte de otras 3 mujeres, víctimas de la violencia machista, el más grave atentado contra el derecho básico de todas las personas como es el derecho a la vida y a la integridad física y moral.

- Mujer de 46 años asesinada por su marido en Écija (Sevilla)
- Mujer de 38 años asesinada por su expareja en Reus (Tarragona).
- Mujer de 67 años asesinada por su marido en Mejorada del Campo (Madrid).

2.- DACIÓN CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.-

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en cumplimiento de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley, se da cuenta al pleno del informe emitido por el Interventor sobre cumplimiento de la regla del gastos y de la estabilidad presupuestaria respecto al presupuesto del ejercicio 2013, de lo cual ya se ha informado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la oficina virtual de coordinación financiera con las entidades locales.

Como resumen del informe se deducen los siguientes datos:

CONCEPTO	CUMPLIMIENTO	IMPORTE
Estabilidad presupuestaria	Sí se cumple con el objetivo	1.596.370,00 €
Regla del gasto	Sí se cumple con la regla del gasto	1.229.399,00 €

El Pleno de la Corporación, se da por enterado.

3.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.-

Enunciado el asunto por la Presidencia, se su orden se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de hacienda Planificación e Infraestructuras de 22 de marzo de 2013.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra la Portavoz del PSOE y Concejala Delegada de Hacienda y dice que hay un fallo en las subvenciones deportivas y culturales de 10 euros que no cuadraban y añade que en el expediente estaban bien, que donde hay que corregirlo es en las bases. A continuación explica que esta modificación se hace para poder hacer una inversión en la piscina climatizada para ahorro de energía con la colocación de revestimiento tipo sándwich y que se financia con la bajada del 10% de las partidas en las que el Ayuntamiento puede decidir y que el año pasado ya tuvieron una bajada del 10%, por lo que explica que siguen ahorrando.

El Sr. Espinosa Rivera, del PP, señala que a su Grupo le hubiera gustado que esta modificación de crédito se hubiera hecho con el remanente de tesorería que en el Pleno pasado se dijo que era de un millón de euros y añade que esta modificación es pequeña, de 34.000 € y se hace quitando de muchas partidas. Continúa diciendo que

la piscina es reciente, de hace 4 ó 5 años y ahora ya hay que hacer una reforma que dice el equipo de gobierno que es para ahorro de energía pero que él cree que no es por ahorro sino por otra chapuza del equipo de gobierno cuando se hizo la piscina. Anuncia que su grupo se va a abstener porque creen que hay que hacerlo pero que no están de acuerdo con que se quiten 10.000 € de las fiestas cuando estaban en 106.000 € pero se deben 14.000 € por lo que se van a quedar en 85.000 €. Considera que una cosa era gastarse 180.000 € como antes y otra es quedarse tan bajo por lo que señala que ellos lo hubieran hecho de otra manera. Concluye diciendo que no es ahorro o no ahorro, que es para arreglar la chapuza de la piscina.

Interviene la Sra. Moyano Cantalapedra por IU y dice que: "Estamos en el pleno de marzo y es la tercera modificación de créditos que se nos presenta. Esta vez es para crear la partida necesaria para llevar a cabo arreglos en la piscina climatizada por 34.325 euros.

Esta necesidad de acometer estas obras, teniendo en cuenta el poco tiempo que tiene la piscina climatizada, deja bien claro que la piscina se inauguró con graves deficiencias y que en el proyecto inicial se ignoró por completo una cuestión tan importante hoy en día como la eficiencia energética, con el agravante de que se trata de una piscina climatizada en la que hay que calentar tanto el agua como el espacio destinado al baño del que todos conocemos las dimensiones.

Por lo que ahora toca volver a gastar una importante cantidad de dinero, por no hacerse las cosas bien en un principio. Pero como más vale tarde que nunca, estamos de acuerdo en mejorar las instalaciones de la piscina para intentar conseguir ahorrar algo del alto coste que supone.

Estamos de acuerdo en crear la partida necesaria para hacer frente a las obras, pero no estamos de acuerdo en la financiación que el equipo de gobierno utiliza para ello.

El pleno pasado se dio cuenta de la liquidación del presupuesto 2012 que daba como resultado un remanente líquido de tesorería para gastos generales de más de 900.000 euros, de los que, después de la modificación de créditos que se realizó en ese mismo pleno, todavía quedan más de 300.000, por lo que nosotros consideramos que no habría ningún problema en utilizar de esa cantidad, los 26.469 euros que se necesitan para las obras de la piscina y no quitarlo de las otras partidas de cultura y deportes. Consideramos que está bien que los organizadores de todas las actividades culturales y deportivas que realiza el ayuntamiento cuenten con los importes consignados en el presupuesto para ellas, y está bien también que, para llevarlas a cabo, intenten realizar un esfuerzo en la contención del gasto, pero sin que esto suponga mermar la calidad en las actividades.

Otra parte de la financiación que se utiliza en la modificación, es la disminución de 5.456 euros del importe destinado al pago de la energía eléctrica de la propia piscina climatizada, que está dotada para este año con 32.000 euros. Se nos dijo en la comisión de hacienda que ese importe es lo que se estima ahorrar como consecuencia de las obras que se van a acometer. Hay que tener en cuenta que en el proyecto de presupuesto para 2013 se tenía previsto un gasto de 50.000 euros para la electricidad de la piscina y que, con la realización de estas obras, la previsión del gasto se va a quedar en unos 27.000 euros, casi la mitad de lo que se preveía en un principio, esperemos que se hayan hecho bien los cálculos.

Y por último una cuestión que ya hemos pedido otras veces, quisiéramos que las modificaciones de créditos vinieran numeradas."

Toma la palabra la Sra. Martín Palacín de UPyD y señala que va a repetir lo que dijo en la Comisión y que independientemente de que cree que es un problema que se genera por no controlar la piscina en el momento de la obra, está de acuerdo con que se adopten medidas para el ahorro de calor y de energía en la piscina y añade que la financiación mediante la reducción de partidas es acorde con los objetivos que ella planteó por lo que le parece correcto que se reduzca de las partidas por la época de crisis y además porque tiene sus dudas que se puedan financiar con remanente algunos gastos. Concluye diciendo que está de acuerdo porque le parece un ejercicio de responsabilidad.

La Sra. Jiménez García dice que se alegra de que el Sr. Espinosa reconozca que hay un remanente positivo porque en el anterior pleno decía que era ficticio y se hizo líos que parece que ahora ya no tiene porque propone que se financie con eso. Reitera que se alegra que lo reconozca. A la Sra. Moyano Cantalapiedra le dice que es la tercera porque no se aprobó el presupuesto y anuncia que vendrán algunas más porque algunas modificaciones que vienen ya estaban planteadas en el presupuesto para 2013. Dice a la Sra. Martín Palacín que efectivamente es un ejercicio de responsabilidad y por eso no se toca el remanente de tesorería, ni sabe si se puede o no porque no se lo ha planteado. Dice que parece que reduciendo las partidas el 10% no se van a poder hacer cosas pero que no es cierto porque hay partidas que no se rebajan como la de los libros gratuitos, los convenios con Cruz Roja... que son coherentes y no se han tocado. Explica que la de las fiestas debe reducirse como en las casas, que hay que apretarse el cinturón. Considera que con esta modificación son coherentes y prudentes y no siguen ejecutando gasto.

El Sr. Espinosa Rivera dice que ya se enfrentó a él en el tema del pleno del año pasado sobre el remanente y señala que si de verdad tuviera un remanente de tesorería de 300.000 €, se debería sacar de ahí y no de las partidas porque si hay ahorro en las partidas, tendrían otro remanente de tesorería.

La Sra. Jiménez García considera que el Sr. Espinosa demuestra otra vez que tiene un problema de contabilidad y que no entiende que diga que es ficticio y quiera hacer la modificación con el remanente. Le dice que se aclare primero y que no sabe de donde viene la liquidez del 10% porque esto no es liquidez.

El Sr. Espinosa Rivera manifiesta que no ha dicho que sea lista o torpe pero que mucho no debe serlo porque lleva muchos años y tiene el ayuntamiento en cao técnico.

La Sra. Moyano Cantalapiedra dice que están con presupuesto prorrogado pero que si se hubiera aprobado el propuesto, sería la tercera modificación igualmente porque estos gastos no estaban en el presupuesto y que si estuviera aprobado tendrían que usar el remanente líquido de tesorería porque las partidas estaban reducidas y añade que ella no ha hablado de gastos sociales porque nunca han propuesto que se rebajen.

La Sra. Martín Palacín dice que no sabe si se puede utilizar el remanente líquido de tesorería y pide que se lo explique el Interventor.

El Interventor dice que luego lo explicará.

La Sra. Jiménez García se refiere al Sr. Espinosa y dice que no lo ha llamado torpe si no que le ha dicho que se aclare con sus ideas porque de repente no cree en el remanente y luego piensa que debería financiarse con él la modificación. Pide que el PP tenga una postura clara y que se aclare con sus intervenciones. Continúa diciendo que la Sra. Moyano no ha dicho nada de gasto social pero que ella prefiere aclarar de dónde no se rebaja y de donde se rebaja, que es de cultura y de deporte y

que lo que no se toca es el gasto social. Insiste en que no sabe si se puede o no financiar con remanente de tesorería pero que la línea del equipo de gobierno es la misma.

La Sra. Martín Palacín dice que la duda es si es voluntad u obligación.

No habiendo más intervenciones, se adoptó la siguiente RESOLUCIÓN:

Examinada la propuesta de modificación del presupuesto de gastos presentada así como la documentación que la acompaña y visto el informe del Interventor.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda Planificación e Infraestructuras de 22 de marzo de 2013.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por seis votos a favor, de los representantes del PSOE, 5 y de UPyD, 1 y siete abstenciones, de los representantes del PP, 5 y de IU, 2, ACUERDA:

PRIMERO: Modificar este presupuesto de gastos creando crédito extraordinario en las siguientes partidas:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDA	EXPLICACION	CONSIG. ACT.	INCREMENTO	CONSIG. FINAL
3429.622.00	Reparaciones piscina climatizada ahorro energía	00	34.325,00	34.325,00
	TOTALES	00	34.325,00	34.325,00

TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS----- 34.325,00

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de esta modificación de créditos se hará con cargo a los siguientes recursos:

Pro.	Eco.	Descripción	Baja
179	2260900	SEMANA DE MEDIO AMBIENTE	100
232	2260902	SEMANA DE LA TERCERA EDAD	90
232	2260919	PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA MUJER	189
332	2260811	ACTOS EN BIBLIOTECA	270
334	2260901	CAMPAÑA NAVIDAD	1098
334	2260902	ACTIVIDADES CARNAVAL	1098
334	2260903	FERIA DEL ESPARRAGO	1944
334	2260904	ACTIVIDADES VERANO CULTURAL	1296
334	2260905	GASTOS PUBLICIDAD MEDIOS DE COMUNICACION	100
334	2260910	SALA DE EXPOSICIONES	63
334	2260912	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	450
334	2260914	MUESTRA DE TEATRO INFANTIL	486
334	2260915	GASTOS PEQUE CLUB	45
337	2260816	CULTURA ACTIVIDADES CENTRO DE OCIO JOVEN	583
337	2260921	PUNTO DE INFORMACION JUVENIL	18
338	2260900	FESTEJOS POPULARES TUDELA DE DUERO	10620
338	2260901	FESTEJOS POPULARES HERRERA DE DUERO	1485
341	2260901	DEPORTES. DIA DE LA BICI	540
341	2260902	DEPORTES GALA DEL DEPORTE	117
341	2260903	DEPORTES ACTIVIDADES DE VERANO	189

Pro.	Eco.	Descripción	Baja
341	2260904	DEPORTES ACTIVIDADES NAVIDAD	270
341	2260905	COLABORACION EVENTOS DEPORTIVOS	90
341	2260908	SEMANA MULTIAVENTURA	135
341	2260909	CAMPAMENTOS URBANOS DE VERANO	225
341	2260911	DEPORTES CAMPEONATOS FIESTAS	198
341	2260912	DEPORTES DESCENSO DE ARTEFACTOS	117
341	2260915	DEPORTES OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	144
432	2260801	OTRAS ACTIVIDADES TURISMO	198
924	2260804	OTRAS ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA	45
232	48000	SUB. E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUGRO ONGS Y OTROS	710
321	48000	DONATIVOS ATENCIONES BENEFICAS	180
321	48002	SUBVENCIONES AMPAS PREESCOLAR Y PRIMARIA	200
322	48000	SUBVENCIONES AMPAS SECUNDARIA	56
334	48000	SUBVENCIONES ASOCIACIONES CULTURALES	1360
341	48000	SUBVENCIONES MONITORES Y CLUBS DEPORTIVOS	1760
920	22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.400
3429	22100	SUMINISTRO ELECTRICIDAD PISCINA CLIMATIZADA	5.456
		TOTALES	34.325

A esta propuesta se acompaña la documentación que se establece para cada caso en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 a que antes se ha hecho referencia

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiéndose que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

4.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID RELATIVO AL REGISTRO DE ENTRADA DE DOCUMENTOS.-

Enunciado el asunto por la Presidencia, se ratifica, por unanimidad, la inclusión del punto en el orden del día conforme al artículo 82.3 del ROF.

A continuación se da lectura a la propuesta de acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Carretero Mena y dice que están de acuerdo en todo lo que sea facilitar a los ciudadanos las relaciones con las instituciones.

El Sr. Arpa de la Fuente dice que está de acuerdo pero que se va a tener ventanilla única con la Diputación Provincial con 16 años de retraso.

El Sr. Presidente dice que se van dando pasos y que no sabe si son 16 años pero que lo importante es que a partir de ahora ya será posible el registro intercomunicado.

No habiendo más intervenciones, se adoptó la siguiente RESOLUCIÓN:

Visto el Acuerdo de la sesión Plenaria del día 31 de enero de 1997, acuerdo número 4/97, de la Diputación Provincial de Valladolid, publicado en el BOP de la provincia de Valladolid de fecha 20 de febrero de 1997, modificado en los términos

recogidos en la publicación en el BOP de Valladolid de 9 de noviembre de 2000, por el que se ofrece a los Ayuntamientos, de esta provincia, que reúnan los requisitos del Anexo I del edicto, la posibilidad de suscribir con la Diputación Provincial Convenio relativo a Registro de Entrada de Documentos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 38.4b), de la Ley 30/1992, con el texto y contenido aprobados por el Pleno que se recogen en el Anexo II.

Visto el interés que tiene el Ayuntamiento en suscribir el convenio para facilitar las relaciones institucionales de sus vecinos con la Diputación Provincial de Valladolid.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de febrero de 2013.

Visto el escrito de la Diputación Provincial de Valladolid, Secretaria General, con registro de entrada nº 967, y de fecha 19 de marzo de 2013, por el que se estima que la documentación enviada por el Ayuntamiento de Tudela de Duero en fecha 7 de febrero de 2013, es correcta y cumple lo determinado en los Anexos al Convenio de Registro de Entrada.

Visto el expediente tramitado al efecto.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros de derecho, 13, ACUERDA:

1º.- Suscribir el citado Convenio de Colaboración en los términos y con las cláusulas contenidos en el mismo.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de los trámites necesarios para la ejecución de este acuerdo.

3º.- Dar traslado del acuerdo al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid.

5.- PROPOSICIÓN DEL PP SOBRE PISCINAS MUNICIPALES DE VERANO.-

Enunciado el asunto por la Presidencia, de su orden, por la Secretaria se explica que se ha hecho un informe en el que se considera que debe ratificarse la inclusión del punto en el orden del día, conforme al artículo 82.3 del ROF, puesto que el contenido de la propuesta debería haber sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, ratifica la inclusión del punto en el orden del día conforme al artículo 82.3 del ROF.

A continuación, por el Sr. Carretero Mena se da lectura a la proposición.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Arpa de la Fuente y dice que ésta es una reivindicación que han tenido siempre, que no entienden porqué se tienen que cerrar las piscinas durante las fiestas patronales porque lo mismo que hay gente muy taurina que disfruta de los toros, hay quien no y no entiende porqué se cierra y dice que es como si en Valladolid se cerrasen servicios durante las fiestas y que por eso lo van a apoyar. Dice que tiene dudas en cuanto al horario de apertura, entre las 11 y las 12 y también pide al PP que modifique la propuesta porque el primer domingo es 1 de septiembre y propone que sea de 15 de junio a 15 de septiembre.

La Sra. Martín Palacín dice que apoyó la moción la primera vez y que no le parece mal y pregunta si se refiere a las de verano. Señala que hay vecinos que tienen vacaciones y no son de muchas fiestas por lo que le parece bien que se abra.

El Sr. Arranz Repiso, Concejal Delegado de Deportes, cree que este no es el sitio para debatir esto sino que debería haberse hecho en una comisión de deportes y se hubiera aportado informe técnico del servicio de deportes porque así se podrían ver las estadísticas de la asistencia a las piscinas del 15 y del 16 de agosto. Dice que

como se ha querido dar el servicio, se ha abierto una y que se ha intentado ahorrar y el año pasado se han ahorrado 10.000 €

La Sra. Zorita Oña dice que el día 15 llovió.

La Sra. Jiménez García dice que no está dictaminado y que debería verse en comisión de deportes con los informes.

El Sr. Espinosa Rivera dice que el pleno es soberano y que aunque no haya informe económico, no cree que sea mucho.

El Sr. Arpa de la Fuente dice que si se aprueba en el Pleno es un mandamiento del Pleno y si lo decide habrá que abrir y habilitar el crédito suficiente para ello.

El Sr. Presidente dice que por eso ellos prefieren dejarlo sobre la mesa y verlo con los informes que es lo que la oposición pide siempre. Dice que este año han sido rentables y que habría que ver las tablas de asistencias y que ha hecho el esfuerzo de prestar el servicio y ahorrar dinero y que sin datos reales están tomando una decisión que puede ser errónea.

El Sr. Arpa de la Fuente dice que ya ha explicado la secretaria que debía ratificarse la inclusión.

El Sr. Presidente dice que lo está debatiendo con datos.

El Sr. Arpa de la Fuente dice que si entran en esa dinámica de los números fueron 38 personas el día 16 y que fueron 38 personas que tuvieron el servicio.

El Sr. Presidente vuelve a proponer dejarlo sobre la mesa porque no existen los documentos que hay que valorar.

El Sr. Arranz Repiso dice que tienen los datos.

El Sr. Carretero Mena dice que siga adelante.

La Sra. Martín Palacín dice que se haga el estudio económico pero con bajas de otras partidas por lo que habrá que decidir.

La Sra. Jiménez García dice que al hilo de esta modificación querían traer esta moción sin haber sido debatida en comisión de deportes y sin informe de intervención y de secretaría y dice que allá la responsabilidad de cada uno y les pregunta si tienen la cuantía exacta de lo que cuesta mantener estas piscinas hasta el 15 de septiembre y que luego exigen que se ahorre y proponen por otro lado despilfarros y que si se vota, pueden proponer que se abra hasta las 12 de la noche y que ya luego se hace el estudio económico. Concluye diciendo que es irresponsable.

La Sra. Martín Palacín señala que es como ha actuado el equipo de gobierno en otras ocasiones y recuerda los más de 7.000 € en el proyecto del bar de las piscinas y dice que este acuerdo es beneficioso para el pueblo.

El Sr. Arpa de la Fuente dice que para la Sra. Jiménez es insensato abrir 15 días más pero luego gastarse más de 7.000 € no es insensato.

La Sra. Jiménez García dice que se acuerda sin datos ni estudios y que de lo otro ya se admitió el error en este pleno.

El Sr. Espinosa Rivera considera que el informe económico no será muy difícil porque hasta hace dos años estaba este horario.

La Sra. Jiménez García dice que quien plantea la moción tiene que traer el estudio económico hecho y proponer de donde se saca este dinero. Añade que lo mismo que otras veces exigen el informe económico y el jurídico, ahora lo traen sin conocer nada.

El Interventor dice que no hay informe económico.

No habiendo más intervenciones, se sometió a votación, en primer lugar, dejarlo sobre la mesa.

El Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por ocho votos en contra, de los representantes del PP, 5, IU, 2 y UPyD, 1 y cinco a favor de los representantes del PSOE, acuerda: rechazar la propuesta de dejarlo sobre la mesa.

A continuación por el PP se acepta lo propuesto por IU en cuanto al horario de apertura a las 12 y el cierre el 15 de septiembre, por lo que la propuesta a votar queda en esos términos.

No habiendo más intervenciones, se adoptó la siguiente RESOLUCIÓN:

“El Partido Popular hizo una propuesta hace dos años sobre la apertura de las piscinas municipales de Tudela y Herrera DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES.

El primer verano que se llevó a cabo nuestra propuesta fue el pasado verano de 2012.

Visto el buen funcionamiento de aquella proposición, a pesar de haberse mantenido abierta sólo una de las piscinas de Tudela y la piscina de Herrera, vista la buena acogida por parte de los ciudadanos y vistas las distintas reivindicaciones de los usuarios para ampliar sus horarios.

Oídos la Secretaria y el Interventor, en cuanto a que no consta informe económico.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por ocho votos a favor, de los representantes del PP, 5, IU, 2, y UPyD, 1 y cinco en contra de los representantes del PSOE, ACUERDA:

1. Que todas las PISCINAS MUNICIPALES permanezcan abiertas durante las fiestas patronales tanto de Tudela como de Herrera.

2. Que el horario de apertura y cierre vuelva a ser como era hasta hace dos años: de 12:00 horas a 20:00 horas.

3. Que las fechas de apertura sean desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre, con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad a todos los habitantes de Tudela y Herrera de Duero.

6.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.-

6.1.- Enunciado el asunto, de orden de la Presidencia, se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de la número 34 a la número 42 de 2013 y de la número 32-U a la número 40-U, del Libro de Resoluciones de Urbanismo.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

6.2.- Por la Presidencia se informa que se ha firmado la escritura de permuta con Arco Sólido, S.L.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

7.-MOCIONES URGENTES.-

Conforme a lo establecido en el art. 91.4 del R.O.F., la Presidencia pregunta si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No presentándose ninguna moción se pasa al siguiente punto del orden del día.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se abre el turno de ruegos y preguntas, conforme se establece en el art. 82. 4 del ROF, produciéndose las siguientes:

8.1.- El Sr. Carretero Mena pregunta por el terminal de datos de la Diputación que está en la entrada y cuál es el problema.

El Sr. Presidente dice que le informará en el próximo pleno.

8.2.- El Sr. Carretero Mena dice que "En el pleno del pasado mes de febrero el Portavoz de IU preguntó por un expediente abierto como consecuencia de la concesión de una licencia de obra en Avda. Valladolid 94 y ustedes contestaron que estaba en tramitación. Cinco meses antes, en septiembre de 2012, el PP planteó ya esta cuestión y la respuesta fue similar: se están dando los pasos que marca la Ley. Mi intervención es por la Resolución de la Alcaldía número 8 de 2013, dictada el 23 de enero como consecuencia de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D. Víctor García Caramés el día 21 de diciembre de 2012, donde se pide que se le indemnice con la cantidad de 139.363 €, cantidad resultante de la suma de los gastos originados por la construcción y posterior orden de demolición de una ampliación de edificabilidad en la Avda. Valladolid número 94 de Tudela de Duero, para la que en su día obtuvo la correspondiente licencia municipal otorgada por el Ayuntamiento. ¿Ha resuelto ya si procede el derecho a indemnización al Sr. Caramés? y en caso afirmativo, lo que verdaderamente importa ¿cuánto dinero va a costar a los vecinos de Tudela y de Herrera esta nueva negligencia del equipo de gobierno?".

El Sr. Presidente dice que el informe técnico era favorable y no se puede ir en contra y que se ha abierto el expediente y se verá.

El Sr. Carretero Mena dice que el 31 de julio se declara nula y se ordena la demolición y pregunta porqué se ha dilatado tanto si perjudica al señor y al demandante.

El Sr. Presidente dice que el expediente está a su disposición y que sigue su trámite.

El Sr. Carretero Mena dice que la sentencia es firme y debe cumplirse.

Con la venia de la Presidencia por la secretaria se explica la orden de ejecución del derribo que debe hacerse con proyecto para seguridad de la construcción y de los colindantes. Añade que no obstante se ha interpuesto por el demandante un incidente de ejecución contra la resolución de la Alcaldía porque ha entendido que restauración de la legalidad significaba legalización de la obra y que el juzgado se lo ha aclarado y ha rechazado el incidente. Explica que el expediente de responsabilidad está en fase de instrucción.

8.3.- El Sr. Espinosa Rivera pregunta qué trabajadores o qué personal va a hacer la lectura de contadores ahora que lo va a volver a hacer el Ayuntamiento.

8.4.- El Sr. Espinosa Rivera dice que en cuanto a la apertura del auditorio que no tenía ni idea de que se haya pedido precio a la empresa de Montajes Escénicos para hacer trabajos en el auditorio y que hay una factura de 16 horas por servicios y que tiene una taquillera que ha estado trabajando y que ha preguntado al Interventor y no hay contrato.

La Sra. Olmedo Palencia dice que el proceder de la Concejalía de Cultura ha sido el que se siguió en las Noches del Duero de julio y agosto de 2012, cuando se trasladaron del colegio Pinoduro al Auditorio Municipal. Explica que esta empresa asesoró al Ayuntamiento sobre el equipamiento escénico, razón por la que se recurrió a ella, por su grado de conocimiento de las instalaciones, para prestar los servicios de taquilla y de iluminación y sonido, por los que emitió las facturas correspondientes el año pasado, algo que el PP conoce y por lo que no ha mostrado ninguna preocupación. Afirma que con igual criterio se ha seguido el mismo proceder este año en las diferentes actuaciones llevadas a cabo en el Auditorio. Continúa diciendo que a la empresa se le paga contra facturas como otros servicios prestados a este Ayuntamiento por parte de otras empresas como Sobas o Lisinio y dice que si tiene que haber otra fórmula, que se haga saber a la Concejalía de Cultura porque no existe

ningún interés con esta empresa ni con otra, pero dice que lo que sí que es necesario es que estos servicios se presten porque el ayuntamiento no tiene técnicos y lo que le preocupa e interesa es dar un servicio de calidad. Señala que las facturas emitidas han sido firmadas por ella misma y que luego como todas las facturas imagina que se habrán visto en Junta de Gobierno, por lo que le sorprende que pregunte ahora.

El Sr. Espinosa Rivera dice que el sorprendido ha sido él y considera que todo lo que se hace para las actuaciones se debe hacer con un convenio y la empresa que sea elegida haga este trabajo como se ha hecho con los ascensores o los extintores y eso lo tiene que saber la Junta de Gobierno. Dice que, a lo mejor, este servicio lo debe prestar gente del pueblo y que si el gasto es de unos 700 € al mes, al final del año se llega a un gasto de 10.000 ó 12.000 € y se puede ahorrar. Considera que no está bien hecho por Cultura y que lo debía haber dicho. Añade que ha ido a Intervención y no tenían ni idea de esta factura.

La Sra. Olmedo Palencia le recomienda al Sr. Espinosa que en vez de peregrinar por los servicios del Ayuntamiento en búsqueda de información, y sabiendo que hay confianza y cercanía, se lo debería haber preguntado a ella y añade que si no se ha procedido correctamente, aunque se ha hecho así desde el año pasado y no ha dicho nada, solicita que desde los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento se indique el proceder correcto, que no tiene ningún problema, y aclara que desde su desconocimiento sospecha que no será un convenio como dice el Sr. Espinosa, sino un contrato. Lo que dice tener claro es que debe hacerse por personal especializado, y le pide al Sr. Espinosa que no lance sospechas, ni dudas porque lo único que se ha pretendido desde la Concejalía de Cultura es que el auditorio se abra y preste servicios de calidad.

El Sr. Espinosa Rivera dice que lleva seis meses pidiendo informes sobre el coste del auditorio y no sabe si está bien o mal y si 700 € es mucho o poco y añade que no entiende que ponga el ejemplo de Lisinio.

La Sra. Olmedo Palencia dice que pone ese ejemplo como cualquier otro, como Sobas y lógicamente el coste del Auditorio aún no se conoce porque está echando a andar.

El Sr. Espinosa Rivera dice que por ética, tiene que llevarlo a Junta de Gobierno.

La Sra. Olmedo Palencia le dice que esto no es una cuestión de ética, es una cuestión de procedimiento, que se diga el que hay que seguir y que ella prestará toda la colaboración para que se ponga en marcha y que si los servicios técnicos dicen que debe hacerse de otra manera, se hará, pero que no vea nada extraño porque su compañero es conocedor de las facturas y la transparencia es evidente.

El Sr. Presidente dice que se va a intentar hacer con personal del ayuntamiento y se empezará a hacer el día 8 y señala que informará en la Junta de Gobierno.

8.5.- El Sr. Iglesias Dorado pregunta qué criterio se ha seguido para la entrega de una vivienda a una familia de Tudela cuando hay necesidad en Herrera.

El Sr. Presidente dice que había que revertir un contrato y la Junta de Gobierno Local ha acordado este alojamiento por urgencia y se ha hecho para cinco años.

El Sr. Iglesias Dorado dice que tendrá que pagar un alquiler.

El Sr. Presidente dice que el que ponga en el contrato.

8.6.- La Sra. Zorita Oña pregunta por los postes publicitarios y si hay contrato.

El Sr. Presidente dice que hay que sacarlo pero que no se cobra.

La Sra. Zorita Oña pregunta si se paga por ello.

El Sr. Presidente dice que no se paga nada.

La Sra. Zorita Oña dice que quiere los contratos.

8.7.- El Sr. Arpa de la Fuente dice que es una regla de tres, a más días abiertos, menos beneficio y que si en 2012 estuvo 75 días abierto, y fueron 30.000€; 90 días, siendo indirectamente proporcional y suponiendo un mayor coste, se pueden perder 2.000 € y añade que también, si llueve todo el verano, no se venden abonos y se perderá más y añade que si es insensato decir que se gaste entre 5.000 y 6.000 € para que se abran 15 días más, más insensato es lo que ha hecho el ayuntamiento para que se le reclame una indemnización de 139.000 €.

La Sra. Jiménez García dice que lo que es insensato es aprobar ese punto porque no hay datos, ni informes o estadísticas ni nada de nada y se habla de 30.000 € y se propone la ampliación de tres piscinas que en vasos supera por habitantes a Valladolid y añade que también han aprobado ampliación de horario de 11 a 20 horas.

El Sr. Arpa de la Fuente responde que ella no sabe lo que han aprobado, que es desde las 12 horas.

La Sra. Jiménez García dice que él es el que no sabe lo que ha votado porque la ampliación de horario implica una persona más en cada piscina y además 15 días más.

El Sr. Arpa de la Fuente dice que así habrá menos parados.

La Sra. Jiménez García dice que ella también a favor de que haya menos paro pero que esto se debe debatir con informes de intervención y secretaría y faltan los informes de todos los demás y considera que el Sr. Arpa tiene un desconocimiento total de las taquillas.

El Sr. Arpa de la Fuente dice que si ese es su calificativo para él en este asunto, cuál sería el suyo en la reclamación.

La Sra. Jiménez García dice que va demostrar a este Pleno todos los gastos que genera la piscina y las personas que entran y que este dato sí que está y que si lo hubieran visto verían cómo se prestaba el servicio con más ahorro y añade que ahora tendrán que hacer una cuarta modificación y ver cómo se va a pagar esta ampliación de horario.

8.8.- La Sra. Moyano Cantalapiedra pregunta si ya se ha hecho el estudio de lo que supone el haber asumido la gestión directa de la piscina porque ya va a hacer un año en mayo y también si ha bajado el número de abonos.

El Sr. Arranz Repiso dice que se sabrá y se facilitará pero que ya anticipa que la venta de abonos ha subido.

La Sra. Moyano Cantalapiedra dice que se han traído los horarios a pleno.

La Sra. Jiménez García dice que es la primera vez que se traen porque debería hacerse un estudio previo pero que allá cada uno con su responsabilidad.

La Sra. Martín Palacín dice que al equipo de gobierno se le olvida que los tres grupos de la oposición tienen una política distinta y que el hecho es que se ha planteado una proposición y luego se verá cómo llevarla a la práctica.

8.9.- La Sra. Martín Palacín dice que cuando se dio cuenta de la liquidación del presupuesto ella preguntó si era una obligación o se hacía por voluntad. Señala que ella dijo que el artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria estaba en vigor y que el Interventor dijo que estaba modificado por la Ley de Presupuestos y quiere que se aclare ahora si se hizo por voluntad política o por obligación legal.

El Sr. Interventor, con la venia de la Presidencia, responde que a lo mejor su respuesta confunde más que aclara y señala que el artículo 32 no está modificado pero que hay momentos en que se pierde porque hay cambios constantes, que leyó publicaciones en las que se señalaba que era un cambio inminente que se haría por el

Gobierno de manera exprés y que el artículo 32 no está modificado pero que dicho esto , cree que se va a modificar.

La Sra. Martín Palacín dice que puede pero que en este momento está en vigor.

El Interventor dice que la Diputación está esperando, que tiene superávit y que está esperando a ver si se modifica el artículo 32 para ver dónde lo destina y que está de acuerdo con la Sra. Moyano que se amortiza por voluntad propia.

La Sra. Martín Palacín dice que hay que ser cautos y destinarlo a ahorro.

El Interventor dice que tal y como está redactado hay más interpretaciones de que es por voluntad propia que por obligación legal y que cuando se redacte de otra manera se verá.

8.10.- La Sra. Martín Palacín pregunta si hay o no contrato del autobús para trasladar a los niños al comedor.

La Sra. Olmedo Palencia dice que no existe acuerdo como tal pero que se vio en Junta de Gobierno en la que se explicó que se habían pedido varias propuestas y se adjudicó el servicio de transporte.

La Sra. Martín Palacín dice que si se ha comprobado que esta empresa tenga todo en regla, seguros...

El Sr. Presidente dice que se ha incorporado una persona.

La Sra. Martín Palacín dice que tendrá seguro y todo correcto y pide el contrato o el acuerdo de la Junta.

La Sra. Olmedo Palencia dice que se ha prorrogado tácitamente porque fue la única empresa que quería hacer este servicio y que otras dijeron que no por teléfono y que le dará la información.

8.11.- La Sra. Martín Palacín dice que en anteriores plenos hizo referencia a expedientes de infracción urbanística que se habían tramitado y no cobrado y que se han empezado a tramitar en 2010 y no se tramitaban en 2006 y pregunta si por decisión política.

El Sr. Presidente dice que él no ha dicho eso y que ya ha dicho que se contestará por escrito.

La Sra. Martín Palacín dice que quiere preguntar a la Concejala de Urbanismo si se va a seguir con la finalización de los expedientes.

La Sra. Olmedo Palencia dice que desde la Concejalía de Urbanismo se han tramitado hasta el final.

La Sra. Martín Palacín dice que no porque se deben terminar con el boleto de intervención y pregunta si se va a hacer.

La Sra. Olmedo Palencia dice que en lo que se refiere a la Concejalía de Urbanismos ya le ha contestado y el Alcalde dice que le dará por escrito porque no se liquida.

8.12.- La Sra. Martín Palacín pregunta por la organización administrativa.

El Sr. Presidente dice que se van a incorporar aportaciones de distintos servicios y que se aprobará.

8.13.- La Sra. Martín Palacín pregunta por la fecha en la que se tramita el acuerdo con el personal.

El Sr. Esteban Lamarca dice que se está tramitando.

La Sra. Martín Palacín dice que si no hay fecha.

El Sr. Esteban Lamarca dice que está denunciado en 2009 y que se sigue.

8.14.- La Sra. Martín Palacín pregunta por la Relación de Puestos de Trabajo.

El Sr. Esteban Lamarca dice que la RPT está dentro del propio convenio y que es una vía de diálogo con los trabajadores.

La Sra. Martín Palacín dice que no es un diálogo que es una obligación legal.

El Sr. Esteban Lamarca dice que se sigue.

La Sra. Martín Palacín dice que se acabe antes de que termine la legislatura.

8.15.- La Sra. Martín Palacín pregunta por el dictamen del tema de los administrativos. La Secretaria, con la venia de la Presidencia, dice que considera que es anulable pero que debe haber negociación, ya sea vía convenio, RPT o de manera independiente y que hay que hacerlo.

8.16.- La Sra. Jiménez García dice que este equipo de gobierno no tenía interés en cerrar la piscina pero quiere dejar claro que se han adelantado y que con lo que se ha aprobado ahora hay que ponerse a trabajar y que debería ser ejemplo de consenso y propone que se estudie.

La Sra. Martín Palacín dice que se acuerda que se abra en verano y ahora se verá como llevarlo a la práctica.

La Sra. Jiménez García dice que no ha quedado cerrado porque no se ha escuchado a la Concejalía y la oposición quiere mantener abiertas dos instalaciones y considera que las modificaciones no se hacen así porque ahora puede pedir la oposición que se haga un campo de golf y luego que el Interventor busque el dinero.

La Sra. Martín Palacín dice que la Sra. Jiménez hizo el estudio en las piscinas de verano.

La Sra. Jiménez García dice que sí porque tiene datos reales y no entiende porqué tienen que abrir de 11 a 13 si no va nadie.

La Sra. Martín Palacín dice que pocos estudios hicieron de la piscina climatizada.

La Sra. Jiménez García dice que está aprobado pero que quede claro que esto no se hace así, que antes hay que conocer las estadísticas y los datos y luego se acuerda y que es como el tema de los administrativos, primero negociar y luego pleno y no se dice que se vaya a cerrar en fiestas pero saben que están en un momento de ahorrar y eso se hace con un estudio previo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintidós horas, por la Presidencia se levanta la Sesión, de la que se extiende esta acta, en Tudela de Duero a veintiséis de marzo de dos mil trece.